



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERRIBERRI
(Navarra)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE-ERRIBERRI CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En Olite/Erriberry, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:30 horas del día 11 de septiembre de 2019, al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los señores corporativos:

Alcaldesa:

Doña MAITE GARBAYO VALENCIA.

Concejales:

Don ÁLVARO CHUECA GÓMEZ.

Don ALEJANDRO ANTOÑANZAS SALVO.

Doña AINHOA GABARI REAL.

Don JAVIER ELARRE LATOR.

Doña MARÍA ASUNCIÓN GORRI ARMENDÁRIZ.

Doña EVA MARÍA GORRI GIL.

Don JORGE FÉLIX BACAICOA BERUETE.

Don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ.

Excusan su asistencia doña Josefina Pozo Silanes y doña Angélica Reina Echeverri.

Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco del Rincón.

Abierto el acto por el señor Alcalde, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el Orden del día:

1º.-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA RED NELS.

Vista la necesidad de designar representante municipal en la Red Nels (Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad, por unanimidad se acuerda designar a la señora Alcaldesa, doña Maite Garbayo Valencia.

2º.- MOCIÓN DEL GRUPO “AGRUPEMOS/ELKARTU” SOBRE ADQUISICIÓN Y USO DE MEDALLAS DE LA CORPORACIÓN.

Don Alejandro Antoñanzas da lectura a la siguiente

MOCIÓN

El grupo Agrupemos Olite/Erriberri Elkartu en el Ayuntamiento de Olite/Erriberri, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y votación:

Que el Ayuntamiento de Olite/Erriberri mande hacer las medallas en función a las que sean solicitadas por los y las ediles que quieran y no la posean en propiedad y que tengan interés en portar la misma en cuantos actos corporativos dispongan.

Que quien posea una, utilice esa misma y no solicite una nueva, para evitar ese gasto al Ayuntamiento.

Que las medallas se custodien en el propio Ayuntamiento y se pongan a disposición de la corporación en el momento en que se soliciten para los actos representativos en se requiera su uso.

Que una vez finalizada la legislatura, las medallas compradas al efecto, se queden en propiedad del Ayuntamiento de Olite/Erriberri y puedan ser utilizadas por corporaciones venideras.

A pesar de lo indicado en el párrafo anterior, si alguien de la corporación considera oportuno quedarse la medalla en propiedad, podrá hacerlo una vez satisfecho el importe del coste previa consulta del valor de la misma en la fecha de la solicitud.- Olite, 30 de agosto de 2019

Se suceden las siguientes intervenciones:

-Doña Eva Gorri muestra su sorpresa por el uso de la palabra “gasto”. Cuando su grupo presentó moción en el Pleno anterior sobre la adquisición y uso de medallas se calculó que el gasto podía ascender a no más de 400 euros por legislatura, nada más. Le sorprende también dicha preocupación por el gasto cuando el grupo “Agrupemos/Elkartu” ha acordado una subida del suelo de la Alcaldesa sin tener en cuenta precisamente el aumento de gasto. Entiende que dicha preocupación puede ser calificada de ridícula e hipócrita. Muestra la conformidad de su grupo a los párrafos 1º y 2º, pero no a los otros tres.

-Don Carmelo Pérez señala a su vez que tampoco está de acuerdo su grupo en la totalidad de los puntos de la moción.

-Doña Maite Garbayo indica por su parte que no le gusta nada la palabra “ridícula”, ni tampoco “hipócrita” en los términos que han sido expresadas. Hace unos diez años se estableció el suelo del Alcalde y no pasó nada. Su suelo alcanza los 2.000 euros mensuales, que considera ridículo para un gestor de 3 millones de euros, una plantilla como la del Ayuntamiento y sobre todo si se compara con el horario de trabajo de Alcaldía. En ningún momento ha solicitado ni más ni menos que lo que cobraba en su trabajo profesional. Quizás el sueldo de la Alcaldesa sea el mantra de los cuatro años del mandato, pero entiende que el puesto ha de tener un sueldo digno.

Antes de someter el asunto a votación doña Maite Garbayo admite en nombre del grupo proponente la supresión del cuarto párrafo de la moción en el sentido de que las medallas se custodien en el Ayuntamiento.

Doña Eva Gorri explica su voto en contra por seguir estando en desacuerdo con los puntos de la misma salvo el 1º y el 2º.

Sometida a votación la moción, salvo el cuarto de los párrafos de la misma, se aprueban por seis votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

3º.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS RECEPTORAS DE PAÑUELOS A PROPUESTA DE COMISIONES.

Don Álvaro Chueca da cuenta del resultado final de las deliberaciones mantenidas en las comisiones correspondientes sobre la imposición de pañuelos en las próximas fiestas patronales, en el siguiente sentido:

- Pañuelo de la mujer: A doña Ramira Mateo, por preparar el ya tradicional refrigerio en las dianas de fiestas.
- Pañuelo del deporte: Se han otorgado dos pañuelos, uno a don Rodrigo Sáez Navarro, por haber contribuido al ascenso a la segunda división B de fútbol con el equipo mirandés de fútbol. Y otro para el Club Baloncesto de Olite, por haber alcanzado los cuarenta años, y haber colaborado decisivamente en la organización del partido de baloncesto entre dos equipos de la máxima categoría dentro del programa de fiestas, cuyos rendimientos serán destinados al sufragar los perjuicios causados por las inundaciones.

El Pleno acuerda la concesión de dichos pañuelos honoríficos por unanimidad.

4º.- DESIGNACIÓN DE PERSONA RECEPTORA DEL PAÑUELO DE HONOR 2019.

Tras votación popular el pañuelo de honor ha sido mayoritariamente concedido a Natxo Ongay, director de la Escuela de Música, por su labor desinteresada por la banda txiki y por llevar el nombre de nuestra ciudad fuera de Olite.

5º.- DESIGNACIÓN DE PERSONA O ENTIDAD LANZADOR DEL CHUPINAZO.

Doña Maite Garbayo explica que en el escrutinio se produjo un error que ha sido irrelevante en el resultado final y en el orden de los demás perceptores de votos. Pide disculpas por ello.

La entidad más votada ha sido el Club Deportivo Olite Fútbol Sala Femenino con el 26 por 100 de los votos emitidos, aunque a todos los candidatos podría haberles correspondido el honor del lanzamiento.

El acuerdo en este punto también se produce por unanimidad de los miembros de la Corporación en el sentido de que sea el Club Deportivo Olite Fútbol Sala Femenino el que tenga el honor de lanzar el “txupinazo” de inicio de las próximas fiestas patronales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:58 horas del mismo día, de cuyo resultado se extiende la presente, que certifico.